REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS
05 DE MARZO DE 2025

En Buenos Aires, a los 05 días del mes de marzo de 2025, siendo las 14.20 hs., contando con la presencia de lxs Consejerxs Docentes Profesorxs **CELIA MUGGERI**; **LEANDRA RODRÍGUEZ** y **VICTORIA RODRÍGUEZ CLAROS**; del Consejero docente auxiliar **MIGUEL SORRENTINO**; de la Consejera Graduada **SOL ALTARE HANSEN,** de la Consejera Nodocente **MARCELA BORRILLI**; de las Consejeras Estudiantes **AGUSTINA BARCOS, GERALDINE DELAUDE PORTE** e **IGNACIO MEDRANO**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **SERGIO SABATER**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.

Se encuentran ausentes: las Consejeras Docentes Profesoras **PAULA ETCHEBEHERE** y **GUILLERMO FLORES.**

Reunidxs lxs Consejerxs presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y comienza con el informe por Secretarías.

En relación a la Secretaría de Investigación y Posgrado, los primeros días de enero del 2025 recibieron un mail de la Secretaria de Investigación y Posgrado del Rectorado con la información de la aprobación, por parte de la CONEAU, de la carrera de Especialización en Experimentación Escénica (Con orientación en Actuación y Dirección Teatrales) que habían presentado el año pasado.

Para él es un logro importante, porque desde que empezaron la idea era poder poner en funcionamiento una carrera de posgrado que fuera la continuidad de las carreras de grado; sus tres carreras existentes son carreras muy importantes, muy nobles y de mucho prestigio pero existía esta falencia: tanto la performance como el teatro de objetos y la dramaturgia no son disciplinas que se enseñen en el grado. Por lo tanto, esta carrera que plantearan como especialización con la idea de que se convierta en una maestría a futuro, va a incorporar graduadxs de Actuación y Dirección, que van a trabajar juntos, así que es una alegría.

Las inscripciones a las carreras de posgrado finalizarán el 15 de marzo, las clases comenzarán el 31 de marzo. Las cuatro carreras se van a dictar en modalidad híbrida para permitir que las personas que vivan lejos de CABA puedan cursarla en modalidad virtual, ya desde el año pasado empezaron a incorporar la modalidad híbrida, fue un proceso complejo pero se logró, destinaron el aula 2. Cree que fue una lógica que amplió mucho la inscripción, junto con el cambio de horario, sobre todo de la Maestría en Dramaturgia, que se dictaba por la mañana, y después de mucho trabajo lograron el cambio al turno vespertino, y eso duplicó la cantidad de inscriptos ya el año pasado, y este año no cerró todavía pero ya va en aumento. Este año van a incorporar una segunda aula híbrida, el aula 5, ya la están equipando.

Hasta ahora lxs inscriptxs a las carreras son: Especialización en Dramaturgia: 21; Maestría en Dramaturgia: 25; Maestría en Teatro de Objetos: 23 y Maestría en Performance: 24.

Por otro lado, se está proyectando la realización de la tercera edición del PIEE -Programa de Investigación y Experimentación Escénica- con el dictado de dos seminarios de 16 hs que se realizarán durante los meses de mayo y junio.

En relación a la Secretaría académica, en el ingreso 2025:

- En Dirección se inscribieron 115 personas (en 2024 fueron 74)
- En Iluminación se inscribieron 25 (en 2024 fueron 18)
- En Actuación se inscribieron a la carrera 861 personas (en 2024 fueron 907)

En el CINO de Actuación, recién hoy se están procesando los resultados de ESU y LyA, con lo cual los datos disponibles son los de las materias prácticas:

Aprobaron todas las materias prácticas del intensivo: 163 estudiantes

Aprobaron el CINO regular. 141 estudiantes

Total que comenzarían el ciclo profesional: 304 estudiantes. (El año pasado fueron 279)

El viernes 21 de febrero comenzaron las inscripciones. Debido a la cantidad de inscriptos en Actuación IV, un 25% por encima de la pre inscripción, se ofertó una nueva comisión a la noche. Ya finalizaron las inscripciones de las materias troncales de segundo, tercero y cuarto, y se están procesando los talleres de Entrenamiento Corporal y Entrenamiento Vocal del Actor.

El lunes 24 y martes 25 de febrero se sustanció el concurso del cargo de ayudante de primera de Actuación III (ex cátedra Sabater). En el Consejo de hoy tendrán que dar tratamiento a los dictámenes de Análisis de Texto Teatral I y de Actuación II, que se sustanciaron a fin del año pasado, y debido a la suspensión de los plazos administrativos por las vacaciones, recién lo pueden tratar ahora.

Finalizada la inscripción a la convocatoria para la cobertura de cargos de Introducción al Entrenamiento Corporal (CINO) que se aprobó a fines del cuatrimestre pasado, se inscribieron: dos personas (las únicas dos que cumplían con los requisitos) para el cargo de adjunta; cuatro personas, pero sólo tres cumplen con los requisitos, para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos; y once personas, pero sólo cinco cumplen con los requisitos, para el cargo de Ayudante. En el Consejo de hoy se tratará el jurado para ese último cargo y, seguramente, para el consejo de abril estarán definidos los resultados.

El jueves 20 de marzo, a las 11 y a las 16 horas se realizarán dos ceremonias de jura para aquellos graduados que retiraron su título en pandemia y no pudieron -por lo tanto- tener su Acto de Colación. Las Juras se realizarán en los jardines del Museo de la Cárcova. Ese día habrá asueto en el Departamento.

El 10 y 11 de marzo se realizarán dos jornadas institucionales con los docentes de Iluminación en pos de evaluar y mejorar el funcionamiento de esa carrera. El primer día va a ser más técnico, más informativo, y el segundo más de intercambio, como hicieron en el congreso el año pasado.

La Consejera Leandra Rodríguez agrega que esto es posible por la gestión de todos los cuerpos, gracias al estudiantado y a los docentes, pero en especial el estudiantado, que los pone en alerta, los demanda, así que agradece eso, que los pone en acción. Están felices y fue muy bienvenida, porque tienen un poco pendiente esa integración u homologación en la forma de trabajo, ya que vienen bastante rezagados ellos.

El Sr. Decano añade que, además, el primer plan que se cambió fue el de Iluminación, después se cambió el de Dirección y después el de Actuación; así que las materias de Iluminación se fueron adecuando al dictado de muchas materias que tenían otra carga horaria, sobre todo las teóricas de Actuación y Dirección, otro nombre, la materia cambió de nombre y se le dio una carga horaria distinta, entonces esta es una adecuación pendiente, por eso quieren llevar a cabo estas jornadas y luego traerlo al Consejo lo antes posible, para que los estudiantes puedan cursar la materia y la carga horaria que dice el plan, eso es muy necesario, así que lo van a presentar en estas jornadas.

Sobre el informe de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, y en relación a la Diplomatura en Dirección Escénica que se lleva a cabo junto al Instituto Laredo, de Cochabamba, Bolivia sus autoridades han manifestado interés por darle continuidad a la experiencia. Tras la firma del convenio específico correspondiente, se estima que la diplomatura se abra en el segundo cuatrimestre.

En el mismo sentido, las autoridades del Municipio de Río Grande, Tierra del Fuego, manifestaron su intención de darle continuidad a la Diplomatura en Diseño Escénico. Está pendiente una reunión para precisar el encuadre de esta nueva experiencia.

Asimismo, avanzan las gestiones iniciadas con la Escuela Municipal de Artes de Bariloche, para implementar una Diplomatura en Diseño Escénico durante 2025. En ese sentido, ya se ha firmado un Convenio Marco y está pendiente la redacción del convenio específico que dé soporte legal a la propuesta.

El 1 de marzo se abrieron los Cursos Equis del primer cuatrimestre 2025, con una oferta de 30 talleres repartidos en tres tandas horarias los días sábados, y una inscripción de 505 estudiantes.

En relación a la programación de Extensión, que comenzará a partir del mes de abril, se están programando los siguientes espectáculos:

-Proyecto de extensión Daniela Godoy, viernes 4 y 11 de abril 20 y 22 h y Sábados 5 y 12 a las 20 h, viernes 2 y 9 de Mayo 20 h, Sala Marechal.

-PGA Ya es hora de partir, de Julieta Abriola, 24 y 31 de mayo y 7, 14, 21 y 28 de junio a las 19 h. Sala Teatrito.

-PGA de Paula Cancela, sábado 31 de mayo y sábados, 14, 21 y 28 de junio horario a confirmar.

Entre el 23 y el 27 de abril, tendrá lugar la presentación del Festival FAUNA 2025, en el Museo del Cine, la sala Caffarena y el Teatro Catalinas Sur. La Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil participa y colabora con la organización del Festival acompañando las actividades de lxs jurados de las categorías Teatro, Dramaturgia y Performance. Asimismo, coordina la participación del personal Nodocente del Departamento en tareas técnicas y de producción del festival, y se ocupa de la convocatoria a estudiantes voluntarios para tareas de producción.

Por otro lado, la Secretaría administrativa informa que en lo relacionado al cambio de tarifa en Edenor hacia la T3, el área de mantenimiento está llevando a cabo las tareas de conexión de instalaciones internas desde las actuales a las nuevas; complementariamente, se están adquiriendo algunos materiales e insumos para tal fin. El avance ha sido considerable y se espera tener finalizadas las tareas durante el mes de marzo; una vez concluidos los trabajos, se procederá a notificar a Edenor a los efectos de que la empresa proceda a la evolución e inicie los trabajos de conexión externa.

Se están llevando adelante diversos procesos licitatorios para asegurar el normal funcionamiento de las sedes:

- Compra de pintura y accesorios
- Compra de insumos informáticos, con especial hincapié en los destinados al armado de la segunda aula hibrida para el dictado de clases de Posgrado en el aula 5
- Compra de sillas para el dictado de clases
- Compra de materiales e insumos eléctricos, destinados al normal funcionamiento de las sedes como para la finalización de los trabajos de la T3.

Se están realizando trabajos de reacondicionamiento de la ex aula de maquillaje para ser destinada como sala de profesores.

Una vez adquiridos los insumos de pintura, se procederá a realizar trabajos en los pisos de las aulas de French, de las salas, del ingreso a la Casona y trabajos menores.

El área de mantenimiento realizó trabajos en la sede Boedo ante problemas con la bomba de agua. También, debido a un reclamos del claustro Nodocente, van a trasladar la bedelía, que estaba en un pasillo, expuesta a las inclemencias del clima, en invierno era difícil por la fuerte corriente de aire, así que van a reacondicionar el lugar en donde están las computadoras ahora. Es un lugar cerrado, con iluminación, que da a la calle Boedo.

Además, se va a reparar el piso del laboratorio en Boedo, porque se aflojaron los cimientos. También hay cuestiones de convivencia con la gente de circo, ya que allí se dictan todos los talleres y seminarios de circo, se hizo una cableada casi a nuevo cuando habilitaron la sede, y ahora comparten con algunas materias de la carrera; ya hicieron una instalación para que circo pueda subir más arriba de la varas las cosas que usan, pero falta terminarlo, van a tratar de terminarlo antes de que empiecen las clases.

La Consejera estudiante Agustina Barcos celebra que haya aumentado la matrícula y quiere traer un par de balances sobre ingreso: por un lado, cree que hay situaciones que se vuelven filtros de clase, y cree que eso es complicado. Por ejemplo, hubo gente que no pudo asistir el primer día, que llovió un montón y se inundaron algunas calles, o también cuando hay paro de trasportes, al no venir un día al ingreso lo que les dicen es que pueden seguir viniendo pero ya desaprobaron, es algo que deberían tener presente porque es un filtro de clase muy concreto, entonces considera que sería bueno institucionalizar ciertas consideraciones para que nadie sea expulsado porque se le inundó el barrio. Por otro lado, hay algunos casos, no siempre es así, pero ha habido ciertos casos de destrato hacia estudiantes por no tener una ficha o algo del SIU GUARANI, y lo que les parece importante de entender es que hay gente ingresando a la universidad por primera vez, entonces quizás no va a entender al GUARANÍ de una, no va a tener todos los datos tan claros, le parece que hay algo, siempre importante pero más aún en esta época, que es integrar a la gente a la universidad, y si hay algo que no se entendió, se explica, tener cierta flexibilidad.

El Sr. Decano señala que la reglamentación que rige al CINO es una reglamentación del Rectorado, el CINO depende del Rectorado. Al mismo tiempo, le pide si le puede dar algún ejemplo concreto de destrato.

La Consejera Agustina Barcos comenta que hay un ejemplo concretísimo, y es que hubo compas se anotaron en comisiones superpuestas, porque hubo un error en el GUARANÍ y lo permitió, el chico llegó a las 11 hs. y lo habían cambiado a Vocal a las 9 hs, no se lo comunicaron y le hicieron hacer igual la clase a la mitad.

La Prosecretaria académica, Prof. Luciana Estévez aclara que se le había informado a través del mail, pero él no lo había abierto; cuando vino y percibieron el error, ella habló con la docente, le consultaron si había que reubicarlo o se podía quedar y lo aceptaron igual, estuvieron muy pendientes de ese caso. Él fue a verla después de hacer eso, después de haber entrado a la clase, ella se tomó el trabajo de hablar con la docente a ver si ella consideraba que era necesario que sea evaluado después por otra docente y le diejron que no hacía falta.

La Consejera docente profesora Celia Muggeri resalta que nunca se dejó afuera a un alumne por una confusión de lugar o cátedra; una vez que entró, se lo evalúa como a cualquier otre. Además, están en un nivel universitario, si el primer día hay que entregar una ficha y de 20 alumnes, 19 trajeron la ficha, no es un error de la Universidad.

El consejero docente auxiliar Miguel Sorrentino señala que escucha y toma nota, él fue coordinador de un par de comisiones. Hubo gente que no vino el primer día, y nadie fue expulsado o desaprobado por llegar tarde o por no tener la ficha, no está diciendo que lo que dicen no sea cierto, pero se trabaja para que eso no ocurra y la Universidad contenga, acuñe y evalúe desde un lugar de calidad a los ingresantes, sin querer expulsar a nadie y con toda la paciencia del mundo.

La Consejera Agustina Barcos responde que les pasó a compañeros a los que les dijeron que si no fueron el primer día podían seguir viniendo pero ya estaban desaprobados.

La Secretaria académica Prof. Patricia Vignolo aclara que el CINO intensivo es una suerte evaluación que se desarrolla en tres días, Ent. Vocal se desarrolla en una jornada de 2 horas y Ent. Corporal en otra de 2 hs. Es una evaluación, por eso es intensivo, la gente puede elegir esa modalidad o la regular, o probar con esa y si desaprueban ir al regular, no es eliminatorio. Lo que suele suceder con los profesores de Actuación, que tienen tres jornadas, es que cuando un estudiante falta a una jornada entera, en general no llegan a cumplir con lo necesario en la jornada siguiente, no es que están cursando un cuatrimestre y faltan una clase, sino que es una evaluación que se da en tres jornadas, hay veces que haciendo la segunda y la tercera pueden dar cuenta contenidos de la primera pero, en líneas generales, eso es muy complejo, porque están siendo evaluados, no están bajando un contenido, no es estrictamente un examen libre pero es una forma similar, es una evaluación sin cursar, sin proceso. Entonces, lo que suele ocurrir es que si un estudiante falta a una clase no llega a aprobar, no es que porque faltó es desaprobado. Este año fue tranquilo, si alguien llegó tarde fue excepcional, por una situación puntual, no es que hubo una crisis, o que no hubo trenes. En el 2023 hubo un paro de trenes durante el CINO, la mitad del estudiantado faltó, fue una crisis, pero también lo pudieron resolver. Este año, tanto el grupo A como el B fueron tranquilos, ninguno de esos días hubo una circunstancia climática o política que impida a un porcentaje de gente importante cursar, si una persona tuvo un problema puntual, no es un problema del sistema o de la estructura del CINO.

La Consejera Agustina Barcos comenta que habló con una compa de Moreno que se le inundó todo el barrio y no pudo venir, le parece buenísimo que no sean muchos.

El Consejero Miguel Sorrentino suma que él tuvo un alumno de José C. Paz que no pudo venir el primer día y no hubo ningún problema.

El Sr. Decano aclara que eso depende del criterio del docente, si en dos días lo puede evaluar y la persona cumple con lo exigido, ingresará y si no, tendrá la oportunidad de ingresar al CINO regular.

La Consejera docente Prof. Leandra Rodríguez tiene la sensación que la modalidad intensiva probablemente sea más beneficiosa para gente con mayor experiencia que para los otros, a los que debería tentar la otra posibilidad de ingreso. Quizás sucede ese desfasaje, que cree que lo deberían contener entre todos. No sabe en qué instancia el estudiantado puede asesorar o acompañar, ella tiene muy pocas experiencias por su carrera, que no tiene tanta gente, y su veedora al tener pocos estudiantes los podía asesorar al instante. A lo mejor una persona con muy poca experiencia hace el ingreso y fracasa porque elige el intento incorrecto; piensa que, para la próxima, pensar en cómo mejorar ese otro carril para esa persona que queda desenganchada, que quizás no entiende el procedimiento, no logra perforar ese saber. Y cree que cada vez se van a encontrar más con gente que no entiende la dinámica, hay que pensar cómo los canalizan.

La Consejera estudiante Geraldine Delaude agrega que quizás no es estrictamente eliminatorio, pero sí hay gente que está en un loop entre el CINO 2 y el CINO 1, y no hay ningún proceso ahí. Por otro lado, si desaprobás en el primer cuatrimestre del CINO 2, hay que esperar todo un año para volver a cursar, sin tener horas de práctica y de aprendizaje.

La Secretaria académica Prof. Patricia Vignolo hace una aclaración en relación a eso: los estudiantes que desaprueban Actuación I, en el seguramente cuatrimestre seguramente cursan Corporal y Vocal o ESU y LIA, y el año pasado para esos estudiantes, se abrieron cursos gratuitos, con los mismos profesores que dan las clases en el CINO, para que no pierdan entrenamiento. De esas dos comisiones, una terminó vacía porque los estudiantes fueron abandonando en el transcurso de la cursada. Aclara para tener toda la información, no es que la Institución no hace cosas, esa situación que ellas plantean fue escuchada y se brindó esta respuesta, que va a continuar este año. Ella no niega lo que cuentan las estudiantes, está completando con información, porque si no pareciera que la Institución no hace nada por los estudiantes, y desde el año pasado la Universidad está dando una respuesta a esa situación, y todos los años se van sumando más respuestas, y las demandas son siempre las mismas, como si no hubiese respuestas.

El Sr. Decano resalta que él tiene una percepción muy distinta al diagnóstico que ella hace; para él es al revés, el CINO de este año funcionó muy bien, muy tranquilo, los problemas fueron mínimos, individuales.

La Consejera Agustina Barcos dice que, como comunidad universitaria, tienen que pensar de manera más compleja algunas cuestiones, porque la Universidad debe tener políticas para que la gente entre y no deje; hay gente que ingresa por primera vez a la universidad, es una cuestión de acompañamiento.

La Secretaria académica nombra políticas de la Universidad para realizar ese acompañamiento: tutorías de pares desde hace cuatro años, hay un estudiante tutor por comisión funcionando; los talleres de Actuación extra curriculares; la oferta de Vocal y Corporal que antes se daba en un solo cuatrimestre ahora se da en ambos; el CINO reorganizado, como se hizo este año, para que cursen un día menos de viaje, no menos tiempo de calidad; reconocimiento de los logros académicos; el espacio de acompañamiento para las personas que tienen alguna dificultad de salud mental, consumo de sustancias, cuestiones de géneros, radicado en Mitre casi específicamente por demanda del CINO; jornadas de capacitación para los docentes sobre salud mental y cuestiones de género. Quizás no son suficientes, pero no se puede decir que no hay políticas, en todo caso es plantear, entendiendo en las condiciones en las que están, que es todos tratando de que sea un espacio más inclusivo, cómo hacer para que sea cada vez más inclusivo, pensar propuestas que sean posibles de ser llevadas adelante con los recursos que tienen y los que van a tener cuando salgan a la calle y logren que les den más, pueden proponer qué políticas todavía están pendientes, pero no se puede decir que no hay políticas.

El Sr. Decano apunta, por otro lado, que los números están hablando; en las tres carreras los números superaron a los del año pasado, es decir que la inclusión está funcionando, entró más gente en las tres carreras, en un contexto muy complicado a nivel nacional, eso no lo pueden desconocer, están hablando como si Milei no existiera, como si el ataque a la universidad pública no existiera.

La Consejera Leandra Rodríguez agrega que no se deberían sentir con una mirada opuesta, sino adentro de lo que están planteando todos; no se extrapolen, porque hay alternativas, quizás no todo el mundo estuvo al tanto pero las hay, eso es lo bueno, y le parece bien lo que dicen sobre cómo hacer para contener estos casos, que existen, hay que alertarse y tenerlos en cuenta, pero hay que tratar de plantearlo desde el cogobierno, porque sólo ellas pueden traer esa voz. Es decir, no se tiren abajo, que no tenga forma de reclamo sino de cogobierno, porque ellas gobiernan, y vienen con esta información y van a hacer algo con eso, sino se hieren sin querer, ambos tiene razón, entonces simplemente le queda enfocar mejor y entender que están cogobernando y pensar cómo lo resuelven, es una cuestión de postura, no generar una oposición sino una consolidación de lo que hay, quizás es medio nihilista, pero sí están de acuerdo en que los casos sucedieron, entonces hay que encontrar la vía para que eso mejore.

La Consejera Agustina Barcos opina que, más que nada, encontrar la estructura para que esos casos particulares puedan ser incorporados, ya que esas cosas particulares, pequeñas, es lo que hace que la gente que está menos cerca del mundo universitario, no ingrese.

El Sr. Decano cree que este planteo, cuando existía el CPU, tenía determinado asidero; existiendo el CINO fase 1 y fase 2, aquel que no alcanza a poder resolver los problemas administrativos que implica venir a la universidad, tendrá que aprenderlo, pero tendrá un lugar donde aprenderlo, eso se aprende durante toda la carrera.

La Consejera Geraldine Delaude le responde que no están reclamando eso, están planteando cosas para mejorar ese sistema, no están diciendo que no hay políticas, están viendo qué hacen para mejorar, y la repuesta a todo lo que plantean es “esto es lo que hay”.

La Consejera Agustina Barcos añade que algo concreto para incorporar, como método de aprobación en una evaluación, es que los días que hay paro o lluvia, que no sea algo a resolver a último momento o más circunstancial, sino que ya esté incorporado, eso le parece que es una política que hace que la gente pueda ingresar a la universidad pública, entendiéndola socioculturalmente a la universidad, es algo que amplía, y quizás van a ser menos casos, pero obviamente va a ser mas difícil ingresar a la universidad sin tener una familia que haya ingresado. Esas cosas suceden, y en esos casos más complicados es en donde la universidad pública tiene que tener una tarea activa para que puedan ingresar; hay una gran extensión de gente de clase media en las cursadas, eso sucede, no ingresan las grandes mayorías a la universidad pública, hay que hacer cosas para que eso suceda. Incorporar eso, lluvia, paros de transporte, que se contemple de otra manera su evaluación.

Al Sr. Decano no le parece un debate concreto, están hablando de opiniones, que son todas atendibles, pero no están hablando de una problemática que haya afectado a un conjunto en este contexto del CINO; por lo tanto, pueden opinar y tener ideas, y ellas pensar que son una gestión restrictiva, pero no están discutiendo nada concreto. A él le parece que están perdiendo el tiempo, ya se escuchó lo que ellas dijeron, ellas piensan que hay restricciones, que desalientan, que no favorecen la inclusión, es una opinión, porque no hay una problemática concreta colectiva que involucre a un grupo de gente, con nombre y apellido, que pueda ser expuesta acá. Entonces, no hay nada que resolver, él escucha, ella da su opinión, es atendible, pero hay que volver al orden del día, que todavía no empezó, porque están hablando de situaciones abstractas, sin nombre y apellido.

La Consejera Agustina Barcos señala que se supone que este es un espacio para discutir la política universitaria.

El Sr. Decano le responde que presenten un proyecto al Consejo, con las medidas que ellas consideran que hay que tomar para no ser restrictivos como lo están siendo, según ellas, y lo discuten acá, concretamente.

La Consejera Leandra Rodríguez piensa que se mezclan en la discusión algo que discutieron cuando empezó este gobierno, de cómo esta casa y otras terminan funcionando como una forma de alojar la incertidumbre y todas las otras problemáticas que no pueden resolver. Estas casas de formación van a ser un lugar en donde todos van a querer ingresar para estar en algún lugar seguro, en ese sentido dice que quizás hay gente que no está preparada, que tiene una demanda afectiva estatal y van a venir acá, y tal vez no están para esta carrera todavía, esto les va a pasar mucho, y no tienen que confundir esa ausencia que tienen todos los individuos de este país en este momento, que la van a buscar en cualquier lugar, incluso acá, y lo que está pasando, que es que están todos viviendo en un estado de incertidumbre y vienen acá y sienten que la universidad los está excluyendo, hay una mezcla de cosas ahí. Claramente hay, en el modo que se llevó a cabo este año, un CINO mucho mejor que los anteriores, en cuanto a calidad, es una pena que no lo hayan visto, porque eso sí es algo que todo el mundo ha visto. Sería bueno que lo logren valorar y detectar si hay un pequeño error, hay que seguir trabajando, no confundirse porque la sociedad va a venir a pedir amor acá, y quizás no están en su momento de empezar una carrera, hay que aprender a leer al que no está capacitado y que no es su momento, sí es personal en un punto, va a ser su momento cuando lo logre, porque si ella viene acá a intentar entrar y la expulsan, vuelve fortificada.

La Consejera Agustina Barcos cree que el tema es que eso no se puede medir porque, justamente, no está, no se puede contabilizar.

La Consejera superior Nodocente, Ma. Lucía Restaino le responde que sí se puede, eso no es así, no es que la gente que falla en una instancia nunca más vuelve, hay mucha gente que se tiene que inscribir por fuera del sistema porque ya está inscrita en otros años, esa gente es la que sí quiere volver.

(**INAUDIBLE**)

El Sr. Decano cuenta que él, en Actuación IV, tiene un porcentaje, todos los años, del 40% de los estudiantes que son del conurbano, y terminan la clase media hora antes para que la gente pueda ir a tomar el tren, porque si no, no llega. Aún en el CPU, que se veía en un papel si se aprobaba o no, mucha gente volvía, dos o tres veces, hasta que entraba en la carrera. En ese sentido la Ley de ingreso irrestricto fue un avance enorme, tuvieron que adecuarlo porque no tenían los cargos, el CINO empezó con un programa de fortalecimiento, no estaban consolidados los cargos, se fue avanzando de a poco.

La Consejera Geraldine Delaude opina, como para cerrar y no seguir sobre lo mismo, como han escuchado, hubo varios casos de ese tipo que cuando faltan les dicen que van a desaprobar, no tiene nombre y apellido pero es algo que se repite, entones piensa que podrían decirles a esos docentes que no digan eso.

La Consejera Agustina Barcos continúa y dice que, con respecto al tema inscripciones, para el cuatrimestre que viene, hay materias que no tienen triple franja horaria y es un problema, es muy complicado, entiende las razones pero lo trae al Consejo porque tiene que ser un compromiso que esté, la gente tiene que poder cursar a la noche. Entonces vuelve a decir que es importante una mesa de trabajo en donde puedan discutir en conjunto estas cosas.

La Prof. Patricia Vignolo explica algo, que ya se los explicó a las chicas en su oficina, largamente. Hay materias, Dramaturgia II, Producción y Dirección, Escneoplástica, Teorías Teatrales y Filosofía, que o son materias de Dirección o de los últimos años de Actuación; con lo cual, la demanda de estudiantes para cursarlas no es la necesaria para armar tres comisiones, si abriesen tres comisiones de Dramaturgia, por ejemplo, habría cuatro estudiantes en cada comisión, porque habitualmente cursan entre 12 y 15 estudiantes. Algunas materias rotan, un cuatrimestre a la mañana y el siguiente a la noche, de modo que a lo largo de un año o un año y medio siempre haya en un horario o en el otro; está ese

compromiso de ir rotando los horarios por cuatrimestre, con la particularidad de que los docentes le confirman sus horarios en diciembre o en febrero, pero tienen el compromiso de que a lo largo de tres cuatrimestres, siempre va a haber alguno en contraturno. Entonces, ella no puede comprometerse a que en un cuatrimestre va a haber turno vespertino, porque si después no se puede este cuatrimestre y sí el otro, se van a enojar y con razón. Lo mismo en Iluminación, no hay triple franja horaria porque no hay la cantidad de estudiantes suficiente.

El Sr. Decano comenta que triple franja horaria en Actuación hay prácticamente en toda la carrera, salvo en esas materias que son casos puntuales, sólo en esas materias falta; para poder hacer triple franja horaria en esas materias, necesita cargos, aulas, y está Milei en el gobierno. Entonces, la consigna triple franja horaria, que es válida, es muy compleja, porque es un problema de falta de recursos, de presupuesto, falta de cargos, de espacios, de insumos. Él no puede dar una solución porque están sin presupuesto, están con un presupuesto prorrogado desde hace dos años, es decir, él no sabe la suma que el gobierno nacional va a destinar este año para el mantenimiento del sistema universitario público, y las plantas están congeladas desde la asunción de Macri.

La Prof. Patricia Vignolo agrega que también tiene que ver con decisiones que toman, ellos decidieron que no haya 36 estudiantes en Actuación IV y abrir una comisión más, que implica más dedicaciones, pero el presupuesto está congelado, la planta está congelada, y con esos cargos pensaron que es lo mejor, y dentro de esas posibilidades que tienen, optimizan.

(**INAUDIBLE**)

La Consejera Agustina Barcos señala que ellas piden poder discutir estos temas.

La Consejera Superior Nodocente, Ma. Lucía Restaino, avisa que el 17 y 18 marzo el Frente inter sindical universitario decidió llamar a paro sin concurrencia a los lugares de trabajo.

El Sr. Decano comparte que el Frente que agrupa docentes, Nodocentes y estudiantes llamó a una medida de fuerza que va a implicar el cierre de las unidades académicas porque es un paro conjunto, no está convocada una movilización. La situación nacional es muy compleja, primero por la ausencia de un presupuesto, que hace que nuevamente estén en una lógica totalmente discrecional, no saben qué dinero van a recibir. De hecho, las movilizaciones del año pasado impactaron en el gobierno por lo que, dentro del estado calamitoso, hubo dos logros, que fueron el retroactivo en el pago de la garantía salarial y en diciembre hubo el único refuerzo de todo el año en la cuota de gastos, para todas las universidades. A partir de enero, empezaron a depositar el 30% menos en la cuota de gastos, para ellos eso es absolutamente complejo, porque el 80% de los gastos de su universidad se van en alquileres, entonces esa reducción está complicando muchísimo el tema pago alquileres, impuestos, etc. Y como no hay un presupuesto no saben qué va a pasar mañana, o sea que están en una situación parecida a la del año pasado; así como están, es difícil garantizar el inicio del cuatrimestre y su finalización. Esta es la primera medida, se reflotó el frente intersindical, y es la primera medida de lucha concreta, y va a ser un año seguramente signado por esta problemática.

La Prosecretaria de Investigación y Posgrado, Silvana Franco agrega que en el Consejo Superior declararán emergencia salarial, ya que no puede empezar normalmente el ciclo lectivo, porque sus salarios están aplastados hace más de una año.

El Sr. Decano añade que, además, el gobierno tiende a una paritaria cero. En realidad, no hay paritarias, son aumentos por decreto.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 11 de diciembre de 2024.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

a) Designación docente

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus quería resalta que, gracias al trabajo que está haciendo Marcela, ahora hay 33 personas en la Maestría, ya que se hizo un seguimiento de las personas que hicieron solamente la Especialización y, dentro de esa Especialización, hay 9 personas que van a pasar a hacer la Maestría; es una muy buena noticia.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2025

VISTO

El Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes (Ordenanza Nº 0028/21); la Resolución del Consejo Superior Nº 0016/08 y sus modificatorias Res. CS N° 0090/17 y N° 0091/17; las Res. Min. 1605/13 y 2445/13, la Res. CONEAU 162/18; y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior Nº 0016/08, N° 0090/17 y N° 0091/17 se crea la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; que las Res. Min. Nº 1605/13 y 2445/13 otorgan reconocimiento a las carreras y validez nacional a los títulos correspondientes, y que la Res. CONEAU 162/18 acredita la carrera.

Que es necesario designar, cada cuatrimestre, a los docentes para dictar las materias de las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que se hace preciso garantizar la oferta de un Seminario Optativo para la Maestría en Dramaturgia.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Dirección de Carrera y la Comisión Académica han evaluado favorablemente y elevado la propuesta de la siguiente docente: **Javiera PÉREZ SALERNO** para el dictado del Seminario Optativo: ***Yo, tiempo y escena. Técnicas de rastreo en la escritura poética***

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades de posgrado de esta Unidad Académica.

Por ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la designación **Javiera PÉREZ SALERNO** para el dictado del **Seminario Optativo: *Yo, tiempo y escena. Técnicas de rastreo en la escritura poética,*** de la Maestría en Dramaturgia, por el período 1º cuatrimestre de 2025.

Artículo 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº xx/25

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

b) Aranceles (refrendo)

El Sr. Decano comenta que el aumento de aranceles viene de la mano de la necesidad de aumentar los honorarios docentes. En este caso han hecho un esfuerzo, en función de que ha sido una buena inscripción, porque, por lo general, le aumentan a los docentes lo mismo que aumentan los aranceles a los estudiantes. En este caso, los aranceles van a aumentar un 20% y les aumentan los honorarios a los docentes un 35%, porque a los docentes no se les aumentaba desde agosto, entonces les pareció importante hacer ese esfuerzo de reajustarles sus haberes en este momento. Se trata de un refrendo porque, con el despacho de resolución, él sacó una resolución ad referéndum.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2025

VISTO

La Ley 24.521, la Ley 26.997/14, el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, Art. 3 y 12, la Res.CD Nº 112/24 y las Resoluciones de Decano N° 115/24 y Nº 018/25; y,

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de graduadxs y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan su creación y garanticen su continuidad.

Que los pagos se establecen de acuerdo al sistema de pagos del Reglamento administrativo de aranceles de posgrado vigente (Res.CD Nº 125/23).

Que, según lo aprobado en la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo de Artes Dramáticas en su reunión del 26 de febrero de 2025 y a los fines de poder contemplar porcentualmente el aumento de los honorarios para docentes de posgrado, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referéndum del Consejo Departamental, la Resolución N° 018/25, actualizando los aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas, ciclo 2025, primer cuatrimestre.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 05 de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Artículo 1º: Refrendar la Resolución de Decano Nº 018/25, con fecha del 26 de febrero de 2025.

Artículo 2º. Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado de Artes Dramáticas y comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/25

Aprobada por mayoría de lxs presentes. Votos positivos: Celia Muggeri, Leandra Rodríguez, Victoria Rodríguez Claros, Miguel Sorrentino, Sol Altare, Marcela Borrilli y Juan Ignacio Medrano. Abstenciones: Geraldine Delaude y Agustina Barcos.

c) <u>Honorarios docentes</u>

La Prosecretaria de Investigación y Posgrado, comenta que venían de un proceso de crisis, hubo un momento en que Objetos tuvo muy poca inscripción, no cerraron la carrea ni la pusieron a término, como podría haber sucedido, sino que trataron de subsanar con otras carrees el pago de los docentes, y hubo un momento en que realmente hubo peligro para pagar a los docentes. Recuerda momentos en los que se les pedía paciencia, o si no se les pagaba primero a los de Dramaturgia, etc., por antigüedad. Y hubo un momento en el que el aumento a los docentes era inferior al aumento que se aplicaba en los aranceles de los estudiantes, justamente para poder sostener. Esa brecha quedó ahí y no se podía recuperar, en este momento hubo una posibilidad de recuperación, obviamente que es insuficiente en general, pero han logrado revertir ese proceso y redistribuir mejor.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xx de Febrero de 2025

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.); y la Resolución de CD Nº 111/24; y

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan garantizar recursos económicos para el pago de los honorarios docentes.

Que es necesario establecer los honorarios docentes de posgrado para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que es prioritario actualizar los montos fijados para los honorarios docentes.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la viabilidad técnica y la pertinencia administrativa de la modificación propuesta.

Que la erogación que esta modificación implica será solventada con los recursos propios del Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello, en virtud de lo propuesto por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del xxx de junio del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva.

Por ello;

EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.-).

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN Nº xxx/25

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

d) <u>Directorio de graduades DAD</u>

La Consejera graduada Sol Altare explica que es un proyecto que tienen hace rato y lo pudieron concretar ahora, y se trata de poner en la página web del Depto., dentro de la pestaña de graduades, poder tener los CVs de todes les que quieran participar. Es de participación voluntaria, la idea es que se abra la inscripción mañana y se termine a fines de marzo, esa información se sube a la página web de modo que, así como están los perfiles de sus docentes, puedan estar los perfiles artísticos de sus graduades, para de algún modo fomentar la inclusión hacía adentro de la Institución y, hacia afuera, mostrar lo que esta Universidad forma, darle visibilidad. La inscripción cierra por una cuestión operativa, la idea es que los graduades tengan un mes donde se pueda cargar toda esa información, después eso se tiene que filtrar y subir, es toda una tarea, y el que quiera bajarse pueda bajarse en cualquier momento. Piensan hacer dos convocatorias anuales, que va de la mano de la graduación, que por lo general en Actuación se hace en dos períodos. Están muy contentos con eso. También se estrenó una serie en Youtube, ayer se subió el primer episodio en la web, para visibilizar qué hacen les graduades de la UNA; el primero es Frida, una graduada de la casa.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de marzo de 2025

VISTO

La Ley Nº 24.521, la Ley 26.997, el Estatuto de la UNA, la Res CS N° 0057/22, la Res CS N°0029/13, la Res CS N°0045/13, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con un registro actualizado y accesible de las/os graduadas/os del Departamento de Artes Dramáticas, con el fin de fortalecer los vínculos entre la institución y sus egresadas/os, y promover la difusión de sus logros profesionales y académicos;

Que el Departamento de Artes Dramáticas tiene la responsabilidad de mantener un vínculo activo con sus graduadas/os, fomentando la colaboración y el intercambio de conocimientos.

Que por lo antedicho resulta necesaria la creación de un Directorio de Graduades que albergue los perfiles profesionales quienes deseen formar parte a efectos de visibilizar dichos perfiles hacia dentro de la UNA y para la comunidad en general.

Que un Directorio de Graduades permitirá visibilizar al claustro, dándole apoyo institucional, promoviendo oportunidades laborales, académicas y culturales.

Que la creación de este directorio contribuirá a hacer público el impacto de la formación académica del Departamento en el ámbito artístico y cultural.

Que la comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día XX ha prestado su conformidad y emitido, a tal efecto, despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”

RESUELVE

Artículo 1°: Crear el Directorio de Graduades del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes, el cual tendrá como objetivo principal registrar y mantener actualizados los perfiles profesionales y artísticos de las/os graduadas/os del Departamento y estará disponible en la página web del mismo.

Artículo 2°: Establecer la periodicidad de las convocatorias de incorporación al mismo en dos convocatorias anuales.

Artículo 3°: Abrir la primera convocatoria del presente año a la incorporación al Directorio de Graduades del Departamento de Artes Dramáticas según las bases y condiciones que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 4°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Dese la mayor difusión a través de los medios de comunicación del Departamento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/25

ANEXO

Res. CD Nº xxx/2025

Bases y condiciones para la convocatoria a la incorporación al Directorio de Graduades

Art.1. La presente convocatoria está destinada a todos las/os graduadas/os de carreras de pregrado, grado y posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Art. 2. La presente convocatoria estará abierta desde el 6/3 hasta el 31/3 de 2025 inclusive.

Art. 3. Las solicitudes de incorporación se evaluarán y publicarán en la página web del DAD bajo la pestaña de Graduadxs.

Art. 4. Al solicitar su incorporación en el Directorio de Graduades del DAD el o la graduada se hace responsable de la información y acepta la publicación de la misma.

Art. 5. Para efectuar la incorporación al Directorio de Graduades, les graduades interesades deberán completar el formulario ingresando a la web del Departamento, donde deberán dejar constancia de los siguientes datos:

Datos del/la graduade:

- Nombre completo
- DNI (imagen de frente y dorso del documento)
- Síntesis curricular del trabajo profesional. La misma deberá tener un máximo de 1500 caracteres y deberá estar redactada en tercera persona. Se sugiere incluir propuesta artística/estética. Indicar títulos.
- Áreas de trabajo. Donde listar con comas cinco palabras clave de área de trabajo.
- Redes sociales o página web. Con un máximo de 3 enlaces.
- Enlaces de acceso a portfolio. Enlaces a trailers, fotos, servicios, obras. Máximo de 3 enlaces.
- Foto de la/el graduade. En formato cuadrado, en alta calidad, sin texto.

Art. 6. No se aceptarán incorporaciones ni cambios en el Directorio de Graduades del DAD por fuera de las fechas de convocatoria. Solo se considerarán las bajas del directorio por fuera de las fechas de convocatoria.

Art.7. La institución no se hace responsable de las asociaciones, vínculos y/o actividades que se deriven de la utilización de los datos publicados en el Directorio.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

a) Dictámenes de concursos docentes

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo comenta que estos proyectos tienen que ver con prestar conformidad con los dictámenes de los concursos que se realizaron en diciembre. En el caso de Actuación II, convocado un cargo titular, la primera en el orden mérito es la Prof. Adamovsky y. en el caso de Análisis de Texto I, por un cargo titular, la primera fue la Prof. Daniela Berlante.

MOCIÓN: aprobar los siguientes proyectos de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,……. de febrero de 2025

VISTO las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Decreto 1246/15 -Convenio Colectivo de Docentes Universitarios/as-, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA Nº 0030/22 -Reglamento de Concursos Docentes-; la Resolución de Consejo Superior Nº 001/14 -Plan de estudios de la Licenciatura en Actuación; la Resolución del Consejo Superior Nº 083/23; y el Expediente Digital Nº 465/2024 - 1; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as Docentes Universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior debe realizarse a través de concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición.

Que la realización de concursos es un derecho para los/as docentes, a la vez que constituye el mecanismo más pertinente para garantizar la excelencia académica y jerarquización de la planta docente.

Que mediante la Resolución de Consejo Superior Nº 083/23 se aprobó el llamado a concurso docente para la provisión de 1 (UNO) cargos de Profesor/a Titular, con dedicación simple, de la asignatura **ACTUACION II,** del Departamento de Dramáticas.

Que, según se observa en el Expediente Digital Nº 465/2024 – 1 se han llevado a cabo las distintas instancias de sustanciación de acuerdo a los procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que, con fecha 29 de noviembre de 2024, el jurado emitió dictamen favorable en forma unánime, presentando los fundamentos necesarios para el mismo.

Que dicho dictamen fue entregado a la Dirección de Concursos Docentes el 6 de diciembre de 2024.

Que la Comisión Académica del Consejo, en su reunión del día 27 de febrero de 2025 dio tratamiento al dictamen.

Por todo ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad al dictamen realizado por el jurado del concurso docente para el cargo de Titular, dedicación simple, de la Asignatura Actuación II.

ARTÍCULO 2º: Trasladar la presente resolución para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.
RESOLUCIÓN Nº ……./25

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ……. de febrero de 2025

VISTO las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Decreto 1246/15 -Convenio Colectivo de Docentes Universitarios/as-, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA Nº 0030/22 -Reglamento de Concursos Docentes-; la Resolución de Consejo Superior Nº 001/14 -Plan de estudios de la Licenciatura en Actuación; la resolución de Consejo Superior Nº 033/12 -Plan de estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica; la Resolución del Consejo Superior Nº 083/23; y el Expediente Digital Nº 377/2024 - 1; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as Docentes Universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior debe realizarse a través de concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición.

Que la realización de concursos es un derecho para los/as docentes, a la vez que constituye el mecanismo más pertinente para garantizar la excelencia académica y jerarquización de la planta docente.

Que mediante la Resolución de Consejo Superior Nº 083/23 se aprobó el llamado a concurso docente para la provisión de 1 (UNO) cargos de Profesor/a Titular, con dedicación simple, de la asignatura **Análisis del texto Teatral I,** del Departamento de Dramáticas.

Que, según se observa en el Expediente Digital Nº 377/2024 – 1 se han llevado a cabo las distintas instancias de sustanciación de acuerdo a los procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que, con fecha 28 de noviembre de 2024, el jurado emitió dictamen favorable en forma unánime, presentando los fundamentos necesarios para el mismo.

Que dicho dictamen fue entregado a la Dirección de Concursos Docentes el 13 de diciembre de 2024.

Que la Comisión Académica del Consejo, en su reunión del día 27 de febrero de 2025 dio tratamiento al dictamen.

Por todo ello,

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad al dictamen realizado por el jurado del concurso docente para el cargo de Titular, dedicación simple, de la Asignatura Análisis del Texto Teatral I.
ARTÍCULO 2º: Trasladar la presente resolución para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA.
ARTÍCULO 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.
RESOLUCIÓN Nº……. /25

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

b) <u>Comité evaluador p/convocatoria Intro. al Entrenamiento Corporal</u>

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de marzo de 2025

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS Nº 001/14); la Resolución del Consejo Superior Nº 113/17; la Resolución Ministerial Nº 1562/18; y la Resolución de Consejo Departamental Nº 183/24; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Consejo Departamental Nº 183/24 de aprobó una convocatoria para seleccionar Ayudante de 1º para la materia Introducción al Entrenamiento Corporal del Actor, correspondiente al CINO de la Licenciatura en Actuación y del Profesorado de Artes en Teatro;

Que, en función del artículo 2 de esa resolución corresponde designar dos docentes que formen parte del comité Evaluador junto con la Coordinadora del CINO, Lic. María Eugenia Cappellari.

Que las Profs. Ada Benedicto y Cristina Turdo cuentan con antecedentes para formar parte de ese Comité.

Por ello, y de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Asuntos Académicos el día 27 de febrero de 2025;

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la Prof. Ada Benedicto y a la Prof. Cristina Turdo como miembros del Comité evaluador para la designación de Ayudantes de Primera de Introducción al Entrenamiento Corporal del Actor, del CINO de la Licenciatura en Actuación.

Artículo 2º. Regístrese; publíquese y comuníquese a las interesadas y a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas y a la Coordinación del CINO a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº xxx/25

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

c) Jurados p/convocatoria asistentes PGD

La Prof. Patricia Vignolo aclara que, en este caso, no están abriendo la convocatoria en Actuación porque todas las personas que trabajaron el cuatrimestre pasado podían renovar en este cuatrimestre, seguramente abrirán esa convocatoria en mayo o junio.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de Marzo de 2025

Visto la Ley Nº 24521; la Ley Nº 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución Nº 0033/12); la Resolución CD Nº 023/20, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución CD Nº 023/20, el Consejo Departamental reglamentó la designación de Ayudantes para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica.

Que, de acuerdo a dicho reglamento, es necesario conformar los comités evaluadores que selecciones los Ayudantes de los Proyectos de Graduación que se desarrollarán en este ciclo lectivo 2025.

Que actualmente, la Prof. Laura Fernández es la Coordinadora del Área de Dirección Escénica;

Que el Profesor Velázquez y la Profesora Miraglia cuentan con méritos académicos suficientes para el desempeño de esas tareas.

Por ello, y de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Asuntos Académicos del día 27 de febrero del corriente;

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”

RESUELVE

Artículo 1º: Designar como miembros del Comité evaluador de Ayudantes para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica de 2025 a la Coordinadora del Área de Dirección Escénica Profesora Laura Fernández, a la Profesora Cintia Miraglia y al Profesor Marcelo Velázquez.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/25

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

d) Concursos docentes

La Secretaria académica explica que el siguiente tema tiene que ver con un nuevo llamado a concursos. Siguen con la propuesta de hacer llamados a concursos cortos y que se puedan concretar a

la brevedad, y la propuesta es llamar a cubrir cuatro cargos de titular en Ent. Corporal del Actor I, actualmente hay 5 cátedras interinas, pero una es la de Susana Goñi que está en edad jubilatoria, por lo que no podría inscribirse a concurso, con lo cual llaman a las otras cuatro. En Ent. Corporal del Actor II hay tres profesores, tres interinos, así que están llamando a los tres cargos, en Actuación II están llamando a un complemento de la cátedra Roca para el cargo de Ayudante de Primera, que quedó libre a partir de la jubilación de Miguel Ángel Rossi, está actualmente ocupado de forma interina; y lo mismo en la cátedra Galazzi, que sería un cargo de profesor adjunto, que dejó libre el Prof. Guillermo Flores, hay actualmente un profesor interino.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de febrero de 2025

VISTO, las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Decreto Nº 1246/15 -Homologación del Convenio Colectivo de Trabajo para los/as Docentes Universitarios/as-, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA Nº 30/22; la Resolución CS Nº 01/14 -Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación-; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as Docentes Universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior debe realizarse a través de concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición.

Que la realización de concursos es un derecho para los/as docentes, a la vez que constituye el mecanismo más pertinente para garantizar la excelencia académica y jerarquización de la planta docente.

Que, de acuerdo a la Ordenanza UNA Nº 30/22 corresponde a los Consejos de las Unidades Académicas realizar la solicitud de llamado a concurso para cubrir cargos docentes.

Que en el Departamento de Artes Dramáticas existen cátedras con cargos interinos que corresponden ser regularizadas.

Que la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa de este Departamento han evaluado la viabilidad económica y la pertinencia académica de la propuesta.

Por ello, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nº 36 del Estatuto de la UNA y la Ordenanza UNA Nº 30/22 -Reglamento de Concursos Docentes-

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos docentes, de acuerdo al cuadro que, como Anexo, forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Regístrese. Pase a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese

RESOLUCION Nº XXX/25

ANEXO
Res. CD Nº xxx/25

Llamado a concurso para cargos docentes
Departamento de Artes Dramáticas

Unidad Académica	Carrera	Asignaturas	Modalidad	Cátedra	Cargos	Dedicación
Artes Dramáticas	Licenciatura en Actuación	Entrenamiento Corporal del Actor I	Individual		4 (cuatro) Profesor/a Titular	Simple

Artes Dramáticas	Licenciatura en Actuación	Entrenamiento Corporal del Actor II	Individual		3 (tres) Profesor/a Titular	Simple
Artes Dramáticas	Licenciatura en Actuación	Actuación II	Individual (complemento)	Roca, Horacio	1 (uno) Ayudante de 1º	Simple
Artes Dramáticas	Licenciatura en Actuación	Actuación III	Individual (complemento)	Galazzi, Stella	1 (Uno) Profesor/a Adjunto/a	Simple

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

e) <u>Comité evaluador p/homologación de título extranjero</u>

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de febrero de 2025

VISTO

Las leyes nº 24.521 y nº 26.997, el Estatuto de la UNA, el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Resolución UNA CS Nº 074/15), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS Nº 001/14) y el Expediente Digital Nº 405 / 2024 - 1; y,

CONSIDERANDO

Que, a partir de las reglamentaciones de carácter nacional en relación a los trámites de reválida de títulos extranjeros, la Universidad Nacional de las Artes ha confeccionado un Reglamento de Homologación de títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Res CS 074-15).

Que, tal como establece dicho reglamento, el Consejo Departamental debe designar una comisión evaluadora ad hoc denominada Comisión de Reválida, presidida por el Decano del Departamento de Artes Dramáticas y conformada por tres Profesores de la casa de estudios.

Que ha ingresado con fecha 12 de noviembre de 2024 el Expediente Digital Nº 405 / 2024 - 1 con la solicitud de Homologación de Título Extranjero a nombre de Lagos Rodríguez, Marcela Nathaly (DNI nº 95.701.077).

Por ello,

EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

Artículo 1º: Designar como integrantes de la Comisión de Reválida a la profesora Mónica Stolkartz y a los profesores Marcelo Velázquez y Federico Aguilar.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/25

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

f) <u>Reincorporaciones</u>

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, XX de marzo de 2025

VISTO

La Ley de Educación Superior Nº 24521, la Ley N° 26997; el Estatuto de la UNA; el régimen académico de la UNA Ordenanza UNA N°032/23; las solicitudes de reincorporación efectuadas por distintos estudiantes de este departamento, y;

CONSIDERANDO

Que el régimen académico establece en su artículo 77 que los/as/es estudiantes que hayan perdido su regularidad y deseen reincorporarse deberán solicitarlo a la Secretaría Académica.

Que, de acuerdo al Art. 78 del Reglamento Académico General de la UNA a partir de la tercera reincorporación, las solicitudes deben ser evaluadas por el Consejo Departamental.

Que los/as/es estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente resolución, han solicitado formalmente su reincorporación a sus carreras, siendo -en todos los casos -la tercera vez, o más, que lo solicitan.

Que, la Comisión Académica ha considerado positivamente las solicitudes de los/as/es estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

Por ello;

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar las solicitudes de reincorporaciones de los/as/es estudiantes que se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaría Académica la realización de las acciones administrativas que correspondan para hacer efectivas las reincorporaciones.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Pase a la Oficina de Estudiantes a los efectos que correspondan. Cumplido que fuera, archívese.

RESOLUCIÓN N° XX/25

ANEXO

Res. CD Nº XX/25

3era. Reincoporación		
Nombre	**DNI**	**Carrera**
Ariana Celeste Viera	42623720	Licenciatura en Dirección Escénica
Carla Romina Seritti Espagne	35148894	Licenciatura en Actuación
Cecilia Gabriela Paz	23572893	Licenciatura en Dirección Escénica
Jorge Sebastián Benítez	41715134	Licenciatura en Dirección Escénica
Lautaro Mele	43086143	Licenciatura en Dirección Escénica
María Candelaria Spicogna	36430278	Licenciatura en Actuación
María Sofía Alemán	29388551	Licenciatura en Actuación
Mariano Emilio Segura	30739959	Licenciatura en Actuación
Carlos Augusto Nicolás Sanguinetti	31306771	Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos

Joaquín Zicuela	34482976	Licenciatura en Actuación
María Leticia Tondi	41542749	Licenciatura en Dirección Escénica
María Pia Baschong	34170308	Licenciatura en Dirección Escénica
4ta reincorporación		
Nombre	**DNI**	**Carrera**
Alejandra Escalada	35228240	Licenciatura en Actuación
Arturo Andres Galacho	36896956	Licenciatura en Actuación
Clara Izaguirre	32091224	Licenciatura en Dirección Escénica
Juan Ignacio Pereyra Cáceres	34942245	Licenciatura en Dirección Escénica.
Luciana Grana	25371919	Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos
Marta Paola Gisele Beltrame	31987371	Licenciatura en Actuación
Melina Casandra Silva	38709524	Licenciatura en Dirección Escénica
Luis Cárdenas Navarro	95503493	Licenciatura en Actuación
5ta reincorporación		
Nombre	**DNI**	**Carrera**
Esteban Adrián Culebras Piñeyro	32948055	Licenciatura en Actuación
Malena Pérez Bergallo	32638326	Licenciatura en Dirección Escénica
Reinaldo Antonio Uribe González	94094742	Licenciatura en Actuación
7ma reincorporación		
Nombre	**DNI**	**Carrera**
Sol Alba Laura Cassano	33397407	Licenciatura en Actuación

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

5. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

a) Restauración obra “El aplauso”

El Sr. Decano comenta que este proyecto tiene que ver con la propuesta que la minoría estudiantil trajo a este último Consejo, respecto de la restauración de la obra “El aplauso”; él les planteó que presentaran un proyecto de resolución, que aquí está.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de febrero de 2025

VISTO

Las Leyes N° 24.521, N° 26.206 y N°26.997; los artículos 3 y 12 del Estatuto de la UNA; y,

CONSIDERANDO

Que “El Aplauso” es una obra realizada por la artista Mariana Gabor en conmemoración de actores y actrices detenidas desaparecidas durante la última dictadura militar que tuvo lugar entre 1976 y 1983,

Que, desde su emplazamiento en el año 2002, en la sede French del Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas”, ha sufrido un deterioro considerable como consecuencia del paso del tiempo y de las

sucesivas refacciones efectuadas en dicha sede.

Que la agrupación estudiantil “Tu Eterno Chicharrón”, con representación por la minoría en el Consejo Departamental, ha presentado un proyecto para restaurar y re inaugurar la obra “El Aplauso”, con el objetivo de que todo aquel que ingrese a la Sede French del Departamento de Artes Dramáticas pueda conocer los nombres de las actrices y actores que fueron víctimas del terrorismo de estado.

Que este proyecto se fundamenta en la necesidad de recuperar aquellos ámbitos que propicien un ejercicio activo de nuestra memoria en relación con las atrocidades perpetradas por la última dictadura cívico militar que asoló nuestro país, las cuales están siendo actualmente cuestionadas y hasta negadas desde las más altas esferas del Gobierno Nacional.

Que dicho cuestionamiento pone en disputa saldos que como sociedad se consideraban indiscutibles a partir de la recuperación de la democracia, y que han sido y son sostenidos por la ejemplar e incansable tarea de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, organismos de DDHH, movimientos políticos, estudiantiles, sindicales, y de la cultura quienes en su momento fueron blanco de ataque, censura, detención, tortura y hasta desaparición a manos del gobierno militar.

Que mantener viva la memoria no significa únicamente disputar la historia, sino también homenajear y reivindicar a quienes dieron su vida peleando por una patria justa, libre y soberana.

Por ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS

"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar la restauración y puesta en valor de la obra “El aplauso”, de la artista Mariana Gabor, emplazada en la Sede French del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes.

Art. 2°: Aprobar la realización de una Jornada por la Memoria, la Verdad y la Justicia que tenga como actividad principal la reinauguración de la obra “El aplauso”, de Mariana Gabor.

Art 3°: Aprobar el cronograma de actividades que, como Anexo, figura en la presente Resolución.

Art° 4°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento de Artes Dramáticas. Dese amplia difusión por los medios oficiales disponibles a la comunidad del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido Archívese.

RESOLUCION Nº XXX/25

ANEXO

Res. CD Nº xxx/25

Cronograma de actividades relativas al proyecto de restauración y reinauguración

de la obra “El aplauso”, de Mariana Gabor

1° etapa - diciembre 2024: Diagnóstico de los daños ocasionados en la obra durante el último tiempo. Registro de piezas faltantes.

2° etapa - diciembre 2024: Contacto con la autora Mariana Gabor para ponerla en conocimiento de la iniciativa y contar con su aval para la prosecución de la misma.

3° etapa - diciembre 2024 a abril 2025: Realización de las piezas faltantes por parte de la autora, Mariana Gabor.

4° etapa - diciembre 2024 a abril 2025: Convocatoria a estudiantes del Departamento de Artes Visuales y restauración de las piezas rotas o despegadas.

5° etapa - febrero a abril 2025: Convocatoria a estudiantes, graduades y docentes que quieran mostrar sus obras o intervenciones. La misma será llevada adelante por la organización del evento y tendrá como eje principal la temática que lo enmarca.

6° etapa - abril 2025: Instalación de las piezas nuevas y restauradas.

7° etapa - Fines de abril 2025: Reinauguración en el Departamento de Artes Dramáticas con presencia de todas las organizaciones y actores intervinientes, una vez iniciadas las actividades académicas.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

El Sr. Decano aclara que probablemente haya que convocar un Consejo para conformar la Junta Electoral Local, todavía no salió por consejo Superior la conformación de la Junta Electoral Central ni el cronograma electoral por resolución de Rectora, pero seguramente salga antes del próximo Consejo Superior. Así que luego tendrán que llamar ellos un Consejo para aprobar la junta local.

Saluda y agradece la convocatoria.

Siendo las 16.40 hs. se da por finalizada la sesión. -